



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la jornada "*Remamos por nuestros ríos, en defensa de la vida y la soberanía*", que se realizó entre el 11 y el 25 de mayo de 2025, con inicio en la Ciudad de Rosario y finalización en la Ciudad de La Plata, por su valor social, soberano, ambiental y cultural.

DIPUTADA NACIONAL

SABRINA SELVA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene como objeto declarar de interés de esta H. Cámara, la iniciativa *“Remamos por nuestros ríos, en defensa de la vida y la soberanía”* realizado por un colectivo de personas, organizaciones socio ambientales, gremios y cultos religiosos.

Atento a la existencia de numerosas evidencias y manifestaciones de las consecuencias del dragado sin control que ya se viene haciendo desde los años '90 en el canal troncal del río Paraná. Como así también, el incremento en la profundidad de 25 a 34 pies, la reducción de la recarga natural de agua en nuestros humedales, el aumento de la frecuencia de incendios en islas, el desmoronamiento de costas, el taponamiento de cauces secundarios, la drástica reducción de la población de peces, etc. esta actividad tuvo como objetivo, visibilizar esta problemática, evitar el ecocidio en el Río Paraná, la conservación de la biodiversidad, la protección del ambiente y los humedales. La actividad representa un hecho histórico, y consistió en una *“remada”* entre las ciudades de Rosario y La Plata, desde el día 11/05/2025 al 25/05/2025. La campaña *“Remamos por los Ríos”* acompañó el reclamo de soberanía sobre las vías fluviales, mares y territorios del país.

Es importante destacar que esta iniciativa permitió acercar a las comunidades ribereñas del río Paraná y todos sus brazos afluentes, el conocimiento y la oportunidad de debatir acerca de los impactos ambientales negativos asociados al proyecto *“Hidrovía”*, que sin estudios de impacto ambiental previos pretende llevar a una profundidad el canal troncal hasta los 44 pies con consecuencias irreparables para los vecinos de toda la cuenca, en primera instancia y luego a las ciudades aledañas.



Al mismo tiempo, buscamos poner el foco sobre uno de los reclamos principales del sector. Integrar los extensos litorales fluvial y marítimo, y al mismo tiempo tener una salida propia y soberana al Atlántico. Resulta absurda la situación actual de tener que salir del país hacia Uruguay y volver a entrar para poder navegar entre el norte y el sur de nuestro litoral, sumando altos costos y tiempos, a la vez que resignamos nuestra soberanía.

Es imprescindible mencionar que esta conexión entre el norte y el sur de nuestro litoral podrá cumplirse plenamente mediante la concreción del proyectado Canal Magdalena. Este canal no solo representa una alternativa soberana para el comercio fluvial y marítimo argentino, sino que además elimina la dependencia actual de autorizaciones de autoridades extranjeras, ya que hoy nuestro comercio exterior debe pasar por el puerto de Montevideo, el cual se encuentra concesionado por 80 años a la empresa belga Katoen Natie. Esta situación vulnera nuestra autonomía logística y estratégica, y el Canal Magdalena surge como una solución necesaria y urgente.

En paralelo a la “remada”, se realizaron otros eventos y actos en las diferentes ciudades costeras durante los 14 días que duró la actividad, desde Rosario hasta La Plata. Participaron activamente artistas, pescadores artesanales, isleños y académicos, con gran repercusión en la zona. Esto visibilizó el reclamo y promovió el debate en las comunidades locales.

Es importante destacar, que iniciativas como esta favorecen la participación de los jóvenes y su compromiso con el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible.



Asimismo, esta acción colectiva no se trata de impedir el desarrollo, sino de hacerlo en forma comunitaria, ambiental y económicamente sustentable, para el beneficio de los argentinos y sin destruir nuestro mayor patrimonio natural.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

**DIPUTADA NACIONAL
SABRINA SELVA**